



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO Y ALOJAMIENTO ("HOSTING") DEL SITIO WEB "CLIMATE KIC RIC VALENCIA"

1. Introducción

La contratación de la **Fundación Comunidad Valenciana – Región Europea (FCVRE)** está sujeta a las disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y a las instrucciones de contratación de la **FCVRE** para aquellos de contratos no sujetos a regulación armonizada elaboradas en base al TRLCSPP. Según las instrucciones de contratación de la FCVRE, aprobadas por su Patronato, el órgano de contratación será, atendiendo al presupuesto de licitación, el Director de la **FCVRE**.

2. Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato

La Comunitat Valenciana colabora en el desarrollo de acciones estratégicas y en la puesta en marcha de líneas de acción que luchen contra el cambio climático, mediante la participación en uno de los grupos de trabajo -Climate-KIC- supervisado por el Instituto Europeo para la Tecnología y la Innovación para reducir las emisiones de CO2 a través de diferentes iniciativas legislativas, políticas aplicadas al transporte, al apoyo de energías alternativas y sobre todo en campos como la formación, emprendimiento, tecnología, investigación y empresa.

Esta iniciativa se va a convertir todavía más en uno de los ejes prioritarios de la Unión Europea y atenderá al impulso de políticas medioambientales y a la puesta en marcha de líneas de acción que luchen contra el cambio climático y específicamente contra las emisiones carbónicas.

Comunitat Valenciana participa en Climate-KIC junto con socios europeos de los nodos de innovación de Londres, Berlín, París, Zurich, Utrecht, Copenhague y las regiones europeas de Hessen (Alemania), Emilia Romagna (Italia), West Midlands (Reino Unido), Baja Silesia (Polonia) y Hungría Central (Hungría).

La participación en esta importante iniciativa europea estratégica se realiza a través de diferentes entidades públicas, institutos tecnológicos, centros de investigación, universidades, asociaciones empresariales, empresas y ayuntamientos y está coordinada por la **Fundación Comunidad Valenciana – Región Europea (FCVRE)** y el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).



La participación de la **FCVRE** y del IVACE en este grupo consistirá en el desarrollo de acciones estratégicas de I+D en materia de energía y cambio climático acciones de gran trascendencia para la sociedad valenciana ya que el cambio climático puede tener un gran impacto al afectar a sectores de gran importancia económica para la Comunitat Valenciana como son la agricultura y el turismo. Para Climate-KIC el concepto de innovación debe ir ligado necesariamente al de baja emisión carbónica, hasta el punto de convertirse en un requisito excluyente de dicho concepto.

En calidad de coordinador, la **FCVRE** puede utilizar fondos de dicha KIC para complementar la financiación de cuantas líneas de actuación propias de apoyo a la innovación contemplen entre sus objetivos de forma parcial o total, la consecución de mejoras en materia de cambio climático y en concreto de la baja emisión carbónica. La obtención de fondos dentro de la Climate-KIC será creciente en la medida en que se planteen actuaciones cuya eficacia vaya quedando demostrada.

Dentro del plan de trabajo de la **FCVRE** en la Climate –KIC está prevista la instalación de una oficina específica para la gestión de la iniciativa de la Climate-KIC en la Comunitat Valenciana (Oficina CLIMATE KIC RIC VALENCIA), dando así una mayor difusión e imagen del programa a nivel regional. La naturaleza y extensión de las necesidades de comunicación de la oficina que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, corresponden al cumplimiento y la realización de las obligaciones contraídas por parte de la **FCVRE** con el Climate-KIC en su programa de trabajo plurianual.

Con objeto de atender a esa necesidad de comunicación, se hace necesaria la contratación de una plataforma de comunicación vía web en la cual se dé la máxima difusión de las actividades, eventos y oportunidades que ofrece este programa con financiación europea a todas las entidades valencianas interesadas. Se necesita tanto el diseño e implementación de un sitio web (dominio, estructura y alojamiento) a través de la cual se provee información tanto a cerca de la evolución de la iniciativa (resultados, noticias, documentos, agenda de actividades, eventos dirigidos al público, etc.), así como contenidos estáticos sobre las entidades que lo gestionan.

Para realizar este trabajo resulta necesario acudir a la contratación externa de este tipo de servicios a empresas que posean una experiencia contrastada en estos ámbitos, mediante la **“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO Y ALOJAMIENTO (“HOSTING”) DEL SITIO WEB “CLIMATE KIC RIC VALENCIA”**, ya que la **FCVRE** no dispone de medios materiales y humanos precisos para su elaboración.

La **FCVRE** velará por la eficiencia, favorecerá la agilización de trámites, valorará la innovación y la incorporación de alta tecnología como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverá la participación de la pequeña y mediana empresa.

3. Prescripciones técnicas particulares

En el expediente consta el pliego de prescripciones técnicas particulares que contempla el plazo de ejecución, precio y demás aspectos esenciales del contrato.



4. Propuesta de calificación del contrato y de la forma de contratación

El presente contrato de servicios tiene carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer de las controversias que surjan en su ejecución. No obstante, los actos de preparación y adjudicación del mismo seguirán los trámites contemplados en las instrucciones internas de contratación de la **FCVRE** en aplicación del art. 3.3.b) del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), como entidad del sector público, por su naturaleza jurídica y por los contratos que celebra.

La forma de contratación propuesta es la del procedimiento negociado, de tramitación ordinaria, y las condiciones detalladas a las que se ajustará la ejecución del contrato se encuentran en el pliego de condiciones administrativas.

5. Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación

Consta en el expediente, en el pliego de condiciones técnicas, los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación.

6. Límites económicos

Se señala un tipo de licitación de siete mil euros (7 000 €) más el IVA correspondiente calculado al tipo impositivo de 21%, lo que hace un total de ocho mil cuatrocientos setenta euros (8 470 €). Existe consignación presupuestaria en el presente ejercicio dentro de la partida presupuestaria de actividades en el marco de proyectos con financiación europea.

7. Responsable del contrato

La responsable del contrato es M^a Victoria Palau Tárrega, directora de la **FCVRE**.

Valencia, 18 de septiembre de 2014

Fdo. M^a Victoria Palau Tárrega

DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN

COMUNIDAD VALENCIANA – REGIÓN EUROPEA